



31.

Fusagasugá-2022-11-01

Gestores

OFICINA DE COMPRAS

Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref: Respuesta a observaciones financieras dentro de la invitación No. 140 de 2022

En atención a observación presentada por el CONSORCIO UNIVERSITARIO el día 31 de octubre de 2022, a través del correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co en la cual indica textualmente:

“(…) AUNQUE LOS INDICADORES Y VALORES FINANCIEROS PUEDEN SER VERIFICADOS EN EL RUP APORTADO POR CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S, SE ANEXA EL CORTE DE INFORMACION FINANCIERA A FECHA DE SU CONSTITUCION, SU RUP Y EL CALCULO VERIFICANDO QUE EL CONSORCIO CUMPLE LOS INDICADORES REQUERIDOS EN LA INVITACION. (…)”

De manera atenta nos permitimos manifestar que en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, se establece el período en el cual los proponentes deberán presentar su renovación (renuevan siempre y cuando tenga su inscripción vigente); esto es, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario, cesan los efectos del RUP, por lo anterior, la inscripción en el RUP; se deberá renovar todos los años en el periodo comprendido entre el primero de enero y el quinto día hábil del mes de abril de cada año, por lo anterior, la fecha de corte que presenta en el registro Único de proponentes el consorciado CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S. es del 29 de julio de 2022 y su inscripción fue el 07 de septiembre de 2022 sin embargo, como se mencionó anteriormente, la actualización de estos datos es durante los tres primeros meses del año.

QUE: CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S.

NIT: 00000901618026-3

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00071873

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/09/07

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 29/07/2022
ACTIVO CORRIENTE: \$80.000.000,00
ACTIVO TOTAL: \$100.000.000,00
PASIVO CORRIENTE: \$0,00

Así mismo, se precisa que los términos son ley para las partes y los mismos indican textualmente que, “(...) Los **PROPONENTES** que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán presentar Registro Único de Proponentes (RUP) (...); con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, **actualizado con la información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme.** (...) En el caso consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. (...)”

5.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- 1) Los **PROPONENTES** que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener **Registro Único de Proponentes (RUP)**, con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, **actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme.** Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información este en firme.

La inscripción en el RUP debe estar **vigente y en firme** a la fecha de cierre del proceso y el certificado haber sido **expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.**

En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral

Además, el decreto 579 de 2021, en su artículo primero, párrafo transitorio 1 indica que *En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal*

Por lo expuesto, no se acoge la observación presentada por el proponente Consorcio Universitario, como quiera que el consorciado CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S. es del 29 de julio de 2022 no cumple con el requisito solicitado en los términos de la invitación.



UDE C
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



ADOr001_V8

– (Fusagasugá) –

Página 3 de 3


Lo anterior, se remite en aras de la transparencia y debido proceso y para dejar con total claridad el tema

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung-Suh Melo Prieto

31.1.16.1

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 1 de 22

31.

Fecha: 2022/11/1

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - SUBSANACIÓN

OBJETO:

"ADECUACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DEL BLOQUE C DE LA EXTENSION SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "

En atención a la solicitud de respuesta a observaciones de subsanabilidad dentro la evaluación financiera de la invitación No. 140, presentadas por los oferentes: **CONSORCIO CUBIERTA M.S. & GEO 2022, CONSORCIO MANTENIMIENTO 4HC, CONSORCIO SOACHA AE, CONOSROCIO UNIVERSITARIO, CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS, RAMIREZ ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS, SITCA CONSTRUCCIONES S.A. y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN** se remite evaluación financiera, de la siguiente manera:


(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 527.222.005

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA CON A.I.U.	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO SOACHA A.E.	N/A	\$516.291.875	\$520.035.976
2	CONSORCIO CUBIERTAS MH	N/A	\$511.340.461	\$515.257.989
3	CONSORCIO CUBIERTA M.S & GEO 2022	N/A	\$484.532.268	\$488.814.181
4	CONSORCIO MANTENIMIENTO 4HC	N/A	\$513.436.750	\$516.583.620
5	CONSORCIO UNIVERSITARIO	N/A	\$502.966.607	\$506.614.075
6	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS	900.701.465-4	\$517.912.410	\$521.061.317
7	RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS	900.601.277-7	\$519.594.044	\$522.001.919

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 22

8	SITTCA CONSTRUCCIONES SAS	900.206.662-6	\$504.464.607	\$508.631.923
9	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS	900.199.516-8	\$521.445.813	\$525.408.801

Nota1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.


Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO SOACHA A.E.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 2, 3, 4, 5 – 1, 2, 3.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 2: CONSORCIO CUBIERTAS HM		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4, 5 – 1, 2, 3.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 3: CONSORCIO CUBIERTA M.S & GEO 2022		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.:2019 GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS: 2021	Certificado financiero Mega 1 - Certificado Financiero Geo 1 – Requisitos Jurídicos Nral. 8 folios 1, 76, 77 – 1, 73, 74	El proponente CUMPLE


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 22

PROPONENTE 4: CONSORCIO MANTENIMIENTO 4HC		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4, 5 – 1, 3, 4, 5 – 1, 3, 4.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 5: CONSORCIO UNIVERSITARIO		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN: RUP 12 DE OCTUBRE	39, 41, 42	El proponente CUMPLE


PROPONENTE 6: CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	40, 42, 43	El proponente CUMPLE


PROPONENTE 7: RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. El oferente presenta documento para subsanar el RUP con fecha de 23 de octubre de 2022, fecha posterior a la presentación de cotización  <p style="text-align: center;">CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S Fecha expedición: 2022/10/23 - 19:56:50 *** Recibo No. S000154134 *** Num. Operación. 99-USUPUEIXI-2022/023-0004 *** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***</p>	1, 6, 7, 8	El proponente NO CUMPLE


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 22

<p>Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionprouestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co. Asunto: Propuesta - Nombre del proponente INVITACIÓN 140 DE 2022 CUBIERTA SOACHA, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i></p>	13/10/2022	13/10/2022	
<p>Es de aclarar que, al ser los términos de la invitación No. 140 de 2022 ley para las partes, el oferente no cumple toda vez que su documento no cumple con lo estipulado en los mismos, se anexa captura de pantalla:</p> <p>Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firma. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.</p> <p style="text-align: right;">Pág 29 Inv. 140</p> <p>La inscripción en el RUP debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso y el certificado haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.</p> <p style="text-align: right;">Pág 35 Inv. 140</p> <p>Por lo anterior se precisa que, el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 indica que lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al <<cierre del proceso>></p>			

PROPONENTE 8: SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021. El proponente SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S. no cumple, porque en sus documentos para subsanación, presenta RUP con fecha posterior a la presentación de cotización. (Se anexa captura de pantalla)</p>	1	<p>El proponente NO CUMPLE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 22

<p>Cámara de Comercio de Cartagena</p> <p>CERTIFICADO DE PROPONENTES</p> <p>Fecha de expedición: 28/10/2022 - 2:41:04 PM Recibo No.: 0008705014 Valor: \$00</p>  <p>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hkiflcWlaqlkwcf1</p> <hr/> <p>Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.</p> <hr/> <p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p> <p>La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN</p> <p>Que: SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"> Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionproyectos@invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, Asunto: Propuesta - Nombre del proponente INVITACIÓN 140 DE 2022 CUBIERTA SOACHA, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i> </td> <td style="width: 20%; text-align: center; vertical-align: middle;">13/10/2022</td> <td style="width: 20%; text-align: center; vertical-align: middle;">13/10/2022</td> </tr> </table> <p>Además, se aclara que se revisaron los índices de liquidez de los tres años reflejados en el RUP del proponente y ninguno cumple con el índice de liquidez exigido en los términos de referencia de la invitación No. 140 de 2022, puesto que son < 2.0 (Se anexa captura de pantalla)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center; vertical-align: middle;">ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td> <td style="width: 35%; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">≥ 2.0</td> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> <p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p> </td> </tr> </table>	Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionproyectos@invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: Propuesta - Nombre del proponente INVITACIÓN 140 DE 2022 CUBIERTA SOACHA , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>	13/10/2022	13/10/2022	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	<p style="text-align: center;">LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	≥ 2.0	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>			
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionproyectos@invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: Propuesta - Nombre del proponente INVITACIÓN 140 DE 2022 CUBIERTA SOACHA , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>	13/10/2022	13/10/2022									
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	<p style="text-align: center;">LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>									
≥ 2.0	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 6 de 22


Índice de liquidez:	1,47		
Índice de endeudamiento:	0,64		
Razón de cobertura de intereses:	14,92		
Que en relación a los indicadores de la capacidad proponente reportó con corte a 31/12/2020			
Índice de liquidez:	1,44		
Índice de endeudamiento:	0,61		
Razón de cobertura de intereses:	4,89		
Que en relación a los indicadores de la capacidad proponente reportó con corte a 31/12/2019			
Índice de liquidez:	1,75		
Índice de endeudamiento:	0,45		
Razón de cobertura de intereses:	3,22		

PROPONENTE 9: SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL 2019	2, 13, 14 - Componente financiero 3.	El proponente CUMPLE


2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	CONSORCIO SOACHA A.E.								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT > 100% de lo solicitado	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.412.452.131 <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="text-align: left;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>\$354,075,187.00</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>\$1,058,376,944.00</td> </tr> <tr> <td>CT =</td> <td>\$1,412,452,131.00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	\$354,075,187.00	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	\$1,058,376,944.00	CT =	\$1,412,452,131.00
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO										
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	\$354,075,187.00										
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	\$1,058,376,944.00										
CT =	\$1,412,452,131.00										

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 7 de 22


		en la presente invitación.								
		Si CT ≥ 100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.								
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 27.32							
		Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="width: 40%;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td style="text-align: center;">4.39</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td style="text-align: center;">22.93</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">L=</td> <td style="text-align: center;">27.32</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	4.39	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	22.93	L=
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	4.39									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	22.93									
L=	27.32									
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 15.6%							
		Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="width: 40%;">% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td style="text-align: center;">10.6%</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td style="text-align: center;">5.0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NE=</td> <td style="text-align: center;">15.6%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	10.6%	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5.0%	NE=
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	10.6%									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5.0%									
NE=	15.6%									
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 11.30							
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="width: 40%;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td style="text-align: center;">Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td style="text-align: center;">11.3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">11.3</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	Indeterminado	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	11.3	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	Indeterminado									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	11.3									
TOTAL	11.3									

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 8 de 22

	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.									
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada								
	El proponente CUMPLE $RP = 20.67\%$									
		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>14.03</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>6.63</td> </tr> <tr style="font-weight: bold;"> <td>RP=</td> <td>20.67</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	14.03	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	6.63	RP=	20.67
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	14.03									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	6.63									
RP=	20.67									
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.								
	El proponente CUMPLE $R.I. = 17.44\%$									
		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>11.90</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>5.54</td> </tr> <tr style="font-weight: bold;"> <td>R.A=</td> <td>17.44</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	11.90	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5.54	R.A=	17.44
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	11.90									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5.54									
R.A=	17.44									


N°	2	PROPONENTE	CONSORCIO CUBIERTAS HM				
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO				
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL					
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria	El proponente CUMPLE $CT = \$ 3.925.817.267$				
			<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td>\$3,322,470,435.00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	\$3,322,470,435.00
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO						
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	\$3,322,470,435.00						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 9 de 22

	<p>presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT > 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<table border="1"> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td>\$603,346,832.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CT = \$3,925,817,267.00</td> </tr> </table>	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	\$603,346,832.00	CT = \$3,925,817,267.00					
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	\$603,346,832.00										
CT = \$3,925,817,267.00											
	<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>										
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 19.08</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td>7.18</td> </tr> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td>11.90</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">L= 19.08</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	7.18	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	11.90	L= 19.08	
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION										
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	7.18										
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	11.90										
L= 19.08											
	<p>Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.</p>										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 28.3%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td>3.4%</td> </tr> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td>24.8%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">NE= 28.3%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	3.4%	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	24.8%	NE= 28.3%	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION										
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	3.4%										
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	24.8%										
NE= 28.3%											
	<p>Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>										
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O = 18.24</p>								

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 22


	I = Gastos de Intereses	sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td>14.14</td> </tr> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td>4.10</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>18.24</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	14.14	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	4.10	TOTAL	18.24
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	14.14										
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	4.10										
TOTAL	18.24										
	Si R.I \geq 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I $<$ 1.5 la propuesta será Inhabilitada.										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 9.0%	R.P. = U.O. / P \geq 9.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 35.61% <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td>5.49</td> </tr> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td>30.12</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>35.61</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	5.49	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	30.12	RP=	35.61
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	5.49										
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	30.12										
RP=	35.61										
	Si R.P. \geq 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. $<$ 9.0% la propuesta será Inhabilitada										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 5.0%	R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 20.27% <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td>5.11</td> </tr> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td>15.16</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td>20.27</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	5.11	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	15.16	R.A=	20.27
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	5.11										
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	15.16										
R.A=	20.27										
	Si R.A. \geq 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. $<$ 5.0% la propuesta será Inhabilitada.										

N°	3	PROPONENTE	CONSORCIO CUBIERTA M.S & GEO 2022
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT$\geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT $> 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 1.611.910.000</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>\$709.110.000,00</td> </tr> <tr> <td>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td>\$902.800.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CT = \$1.611.910.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	\$709.110.000,00	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	\$902.800.000,00	CT = \$1.611.910.000,00	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	\$709.110.000,00										
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	\$902.800.000,00										
CT = \$1.611.910.000,00											
<p>Si CT$\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>											
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 30.119</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>25,70</td> </tr> <tr> <td>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td>30.093,73</td> </tr> <tr> <td colspan="2">L= 30.119,43</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,70	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	30.093,73	L= 30.119,43	
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,70										
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	30.093,73										
L= 30.119,43											
<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ< 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>											
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 1.3%</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>1,3%</td> </tr> <tr> <td>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td>0,0%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	1,3%	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	0,0%		
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	1,3%										
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	0,0%										
<p>Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será declarada Habilitada. Si NE$> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 22

	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.	NE= 1,3%								
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O = 2261.86</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td style="text-align: center;">Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td style="text-align: center;">2261,86</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">2261.86</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	Indeterminado	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	2261,86	TOTAL	2261.86
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	Indeterminado									
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	2261,86									
TOTAL	2261.86									
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	<p>R.P.= U.O. / P ≥ 9.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= 28.91%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td style="text-align: center;">25,91</td> </tr> <tr> <td>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td style="text-align: center;">3,01</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">28,91</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,91	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	3,01	RP=	28,91
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,91									
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	3,01									
RP=	28,91									
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	<p>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE R.I.= 28.35%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td style="text-align: center;">25,34</td> </tr> <tr> <td>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td style="text-align: center;">3,01</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,34	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	3,01		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,34									
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	3,01									

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 13 de 22

Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.	R.A=	28,35
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	-------


N°	4	PROPONENTE	CONSORCIO MANTENIMIENTO 4HC										
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO										
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL											
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT>100%) del presupuesto para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal,</u> el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT > 100% de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 2.939.985.100</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td>\$363.970.640,00</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>\$2.059.105.703,00</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>\$516.908.757,00</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td>CT =</td> <td>\$2.939.985.100,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	HIDRODUCTOSSAS	\$363.970.640,00	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	\$2.059.105.703,00	CONSTRUCTORA 4K SAS	\$516.908.757,00	CT =	\$2.939.985.100,00
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO											
HIDRODUCTOSSAS	\$363.970.640,00												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	\$2.059.105.703,00												
CONSTRUCTORA 4K SAS	\$516.908.757,00												
CT =	\$2.939.985.100,00												
<p>Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>													
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 10.15</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td>0,15</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>3,98</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>6,01</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td>L=</td> <td>10,15</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	HIDRODUCTOSSAS	0,15	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	3,98	CONSTRUCTORA 4K SAS	6,01	L=	10,15
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION											
HIDRODUCTOSSAS	0,15												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	3,98												
CONSTRUCTORA 4K SAS	6,01												
L=	10,15												
<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>													

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 14 de 22


ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	<p>NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 22.0%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td>1,3%</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>15,7%</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>5,0%</td> </tr> <tr> <td>NE=</td> <td>22,0%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	1,3%	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	15,7%	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,0%	NE=	22,0%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION											
HIDRODUCTOS SAS	1,3%											
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	15,7%											
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,0%											
NE=	22,0%											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O = 72.88</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td>0,31</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>72,57</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>72,88</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	0,31	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	72,57	CONSTRUCTORA 4K SAS	Indeterminado	TOTAL	72,88
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
HIDRODUCTOS SAS	0,31											
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	72,57											
CONSTRUCTORA 4K SAS	Indeterminado											
TOTAL	72,88											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO										
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	<p>R.P. = U.O. / P ≥ 9.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= 10.31%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td>0,19</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>4,45</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>5,67</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>10,31</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOSSAS	0,19	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,45	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,67	RP=	10,31
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
HIDRODUCTOSSAS	0,19											
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,45											
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,67											
RP=	10,31											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 15 de 22

	Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada											
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.										
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.											
		El proponente CUMPLE R.I.= 8.15% <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td>0,14</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>2,90</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>5,10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">8,15</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	0,14	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	2,90	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,10	R.A=	8,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
HIDRODUCTOS SAS	0,14											
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	2,90											
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,10											
R.A=	8,15											

N°	5	PROPONENTE	CONSORCIO UNIVERSITARIO
		<p>Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que estos indican que se debe presentar el Registro único de Proponentes actualizado con información financiera a 31 de diciembre de 2021, se anexa captura de pantalla de los términos de la Invitación No. 140 de 2022</p> <p>5.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS</p> <p>1) Los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP), con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información este en firme.</p> <p>La inscripción en el RUP debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso y el certificado haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p> <p>De manera atenta nos permitimos manifestar que en el artículo 2.2.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, se establece el período en el cual los proponentes deberán presentar su renovación (renuevan siempre y cuando tenga su inscripción vigente); esto es, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario, cesan los efectos del RUP, por lo anterior, la inscripción en el RUP; se deberá renovar todos los años en el periodo comprendido entre el primero de enero y el quinto día hábil</p>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 16 de 22

del mes de abril de cada año, por lo anterior, la fecha de corte que presenta en el registro Único de proponentes el consorciado CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S. es del 29 de julio de 2022 y su inscripción fue el 07 de septiembre de 2022 sin embargo, como se mencionó anteriormente, la actualización de estos datos es durante los tres primeros meses del año.

QUE: CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S.
 NIT: 00000901618026-3

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00071873

CERTIFICA:
 INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/09/07

CERTIFICA:
 CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

CERTIFICA:
 INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 29/07/2022
 ACTIVO CORRIENTE: \$80.000.000,00
 ACTIVO TOTAL: \$100.000.000,00
 PASIVO CORRIENTE: \$0,00


Se recalca en lo anterior precisando que los términos son ley para las partes y los mismos indican textualmente que, "(...) Los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán presentar Registro Único de Proponentes (RUP) (...); con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, **actualizado con la información a 31 de diciembre de 2021**, vigente y en firme. (...) En el caso consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. (...)"

Además, el decreto 579 de 2021, en su artículo primero, parágrafo transitorio 1 indica que *En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal*


Por lo expuesto, no se acoge la observación presentada por el proponente Consorcio Universitario, como quiera que el consorciado CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S. es del 29 de julio de 2022 no cumple con el requisito solicitado en los términos de la invitación.

N°	6	PROPONENTE	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 17 de 22

REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT > 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 690.360.790
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 66.67
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 4.43%
	Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 18 de 22


RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 38.82
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 10.01%
	Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 9.57%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	9	PROPONENTE	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.657.676.664

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 19 de 22

	o igual al cien (CT \geq 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT \geq 100% de lo solicitado en la presente invitación.	
	Si CT \geq 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $<$ 100%PO, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 2.55
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 31.78%
	Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 16.51

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 20 de 22


	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $RP = 21.65\%$
	Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $R.I. = 14.77\%$
	Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

De acuerdo con lo anterior, se establece que las subsanaciones presentadas en la Invitación N° 140 obtienen los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO SOACHA A.E.	N/A	X	
2	CONSORCIO CUBIERTAS MH	N/A	X	
3	CONSORCIO CUBIERTA M.S & GEO 2022	N/A	X	
4	CONSORCIO MANTENIMIENTO 4HC	N/A	X	


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 21 de 22

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
5	CONSORCIO UNIVERSITARIO	N/A		X No cumple con el requisito solicitado en los términos de la invitación, puesto que los mismos indican textualmente “(...) los <i>PROPONENTES</i> (...) deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado con información a 31 de diciembre de 2021.
6	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS	900.701.465-4	X	
7	RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS	900.601.277-7		X EL oferente no subsanó al presentar RUP con fecha posterior a la presentación de cotización
8	SITCA CONSTRUCCIONES SAS	900.206.662-6		X El RUP fue emitido con fecha posterior a la presentación de cotizaciones – Los indicadores de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 22 de 22

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
				liquidez reflejados en el RUP son < 2.0
9	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS	900.199.516-8	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ

Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13